



## INFORME TÉCNICO SOCIALIZACIÓN DEL PREMIO MANUELA ESPEJO 2024

### 1. ANTECEDENTES

Mediante memorando Nro. GADDMQ-SGCTGY-P-DMCT-2024-0074-M, de 7 de febrero de 2024 suscrito por el Sr. José David Orellana Erazo, Director Metropolitano De Coordinación Territorial Secretaría General De Coordinación Territorial, Gobernabilidad Y Participación – Dirección Metropolitana De Coordinación Territorial, en el cual se solicita lo siguiente: (...) “la revisión de las Bases que se adjuntan al presente para que se realice el direccionamiento a las postulantes” (...).

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SIS-2024-0229, de 16 de febrero de 2024, suscrito por la Mgs. María Belén Proaño Guerra, Secretaría de Inclusión Social, en el cual se solicita lo siguiente: (...) “remitir el Informe Técnico de las actividades de socialización del Premio Manuela Espejo en sus territorios con sus respectivos respaldos.”

### 2. LINEAMENTOS

- Resolución No, SGC-EXT-010-CIG-001-2024
- Bases del concurso Premio Manuela Espejo 2024 (al final se encuentran los formatos de acta Entrega Recepción)
- Formatos Word
- Formulario de Postulación
- Imagen gráfica de promoción de la premiación para su difusión

### 3. ACCIONES REALIZADAS

Una vez realizada organización del proceso para la entrega de mencionado Premio a cargo de la Secretaría de Inclusión Social. Se cuenta con las bases y el cronograma aprobado mediante resolución No SGC-EXT-010-CIG-001-2024 por la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social.

En la Administración Especial Turística La Mariscal se socializa la Resolución No, SGC-EXT-010-CIG-001-2024, las bases del concurso Premio Manuela Espejo 2024, los formatos Word, el formulario de Postulación y la imagen gráfica de promoción de la premiación para su difusión en la plataforma de la red social de “X”.

Así mismo, se coordinó reuniones con líderes y lideresas de la zona, con el propósito de transmitir toda la información brindada para que todas las mujeres del Distrito Metropolitano de Quito que, desde su trayectoria han realizado una labor preponderante en el desarrollo de los derechos de las mujeres, de la ciudad o del país, a través de actividades cívicas, culturales, educativas, sociales, ecológicas, laborales y otras.

Mediante la plataforma de “WhatsApp”, se difundió la información a los grupos y organizaciones, con las que se ha articulado anteriormente distintas actividades ya que en ocasiones las otras redes sociales no están al alcance de los grupos prioritarios y vulnerables garantizando su derecho a la información y libre participación.



#### 4. ANEXO FOTOGRÁFICO





Zonal La Mariscal  
14,938 posts

Publicaciones Respuestas Multimedia Me gusta

Zonal La Mariscal repostado

**Secretaría de Inclusión Social** @L... · 08 feb. ·  
 📍❤️👩 #QuitoMujer ¿Eres una activista por los derechos de la mujer y has realizado actividades destacadas en pro de esta población?  
 📌 Te invitamos a postular al 🏆 premio #ManuelaEspejo2024  
 🏆 Recibe \$2.300 como estímulo económico. Más información en [tinyurl.com/hw93va8s](https://tinyurl.com/hw93va8s)



Sonia ECLIPSE S...

10 de febrero de 2024

Saludos cordiales querida Sonita,  
POSTULE 07:07 ✓

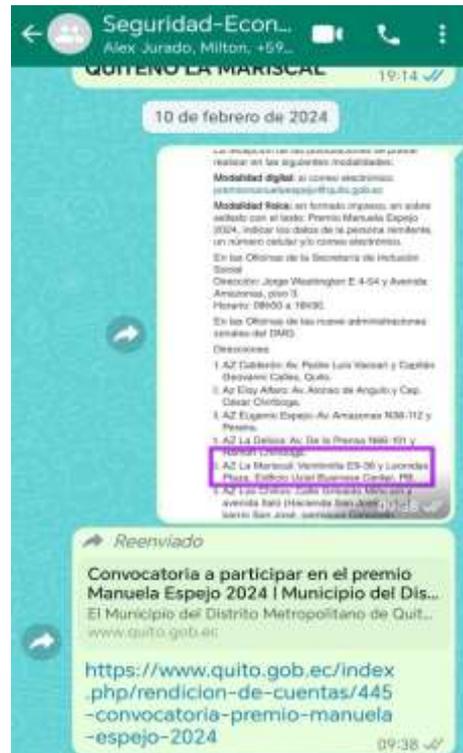
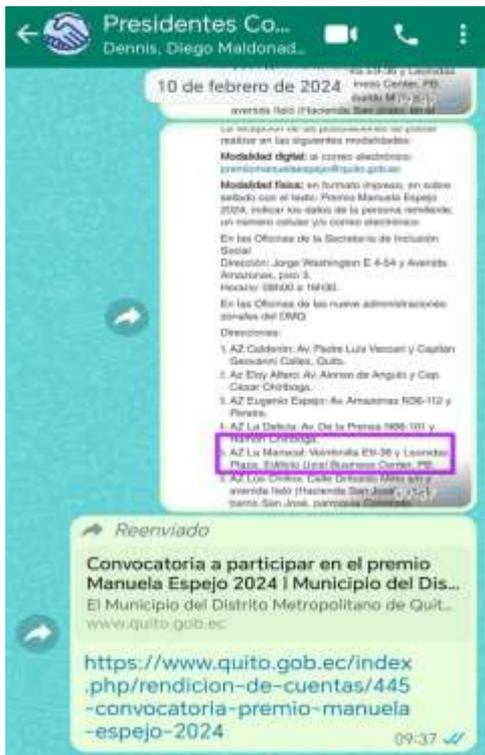
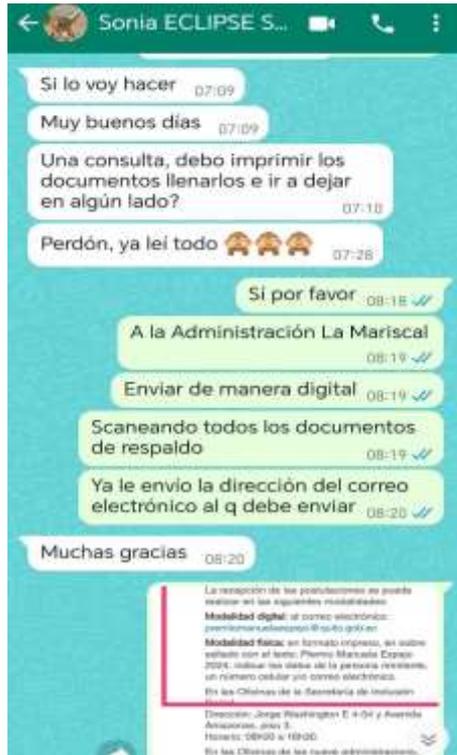
Si lo voy hacer 07:09

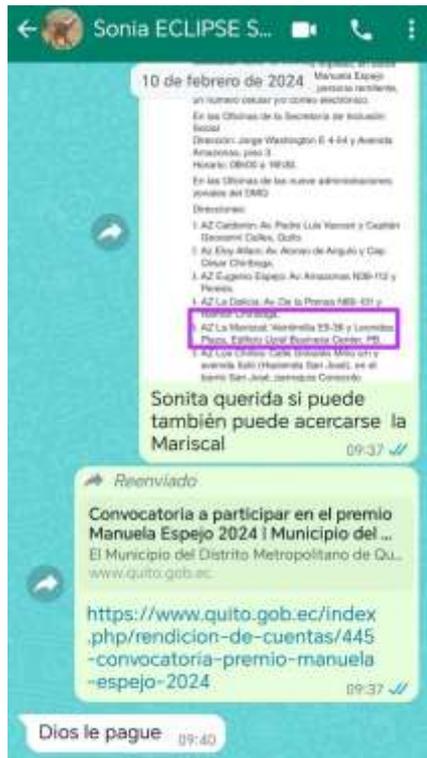
Muy buenos días 07:09

Una consulta, debo imprimir los documentos llenarlos e ir a dejar en algún lado? 07:10

Perdón, ya lei todo 🙏🙏🙏 07:28

Si por favor 08:18





	SERVIDOR	FIRMA
<b>ELABORADO POR:</b>	Mgs. Graciela Viviana Mora <b>Jefa de la Unidad Zonal de Servicios Sociales</b>	
<b>REVISADO POR:</b>	Abg. Nancy Jeanneth Guamba Diaz <b>Directora Zonal de Desarrollo Social y Económico</b>	
<b>APROBADO POR</b>	Ing. María Cristina Rivadeneira <b>Administradora Zonal</b>	